



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2025-00380326- -UNC-ME#FFYH

VISTO:

La nota presentada por la Prof. Lorena Capogrossi en la cual solicita licencia, con goce de sueldo, en el cargo que desempeña en esta Facultad, desde el 08 al 13 de Junio del corriente año; y

CONSIDERANDO:

Que solicita dicha licencia para participar como expositora y coordinadora de una mesa en la X Conferencia Latinoamericana y Caribeña de Ciencias Sociales, en Bogotá, Colombia;

Que el Área Personal informa que la Prof. Capogrossi se desempeña en esta Facultad en un cargo de Profesora Asistente con dedicación semi exclusiva por concurso en la cátedra Antropología Social y Cultural, con vencimiento de esta designación el 26 de Agosto de 2028, con licencia por cargo de mayor jerarquía hasta el 31 de Marzo de 2026, y en un cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina de la citada cátedra, hasta el 31 de Marzo de 2026;

Que la interesada adjunta la certificación que acredita la actividad que da origen a la presente solicitud, y la Declaración Jurada de reintegro al cargo, previstas por la reglamentación vigente;

Que la Escuela de Historia y la Secretaría Académica toman conocimiento de las presentes actuaciones;

Que corresponde encuadrar la licencia de que se trata en lo dispuesto por el artículo 50º, apartado 1, inc. "e", de la Resolución 1222/14 del H. Consejo Superior y por la Resolución 126/92 del H. Consejo Directivo;

LA DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. JUSTIFICAR las inasistencias a la Profesora MARÍA LORENA CAPOGROSSI, legajo 51428, en el cargo de Profesora Adjunta con dedicación semi exclusiva interina de la cátedra Antropología Social y Cultural de la Escuela de Historia, desde el 08 y hasta el 13 de Junio de 2025.

ARTÍCULO 2º. Protocolícese, comuníquese, publíquese en el Digesto de la Universidad Nacional de Córdoba, y archívese.